

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda, expediente número 847/04.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 847/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Alicia Laso Díaz contra la empresa «Café Copacabanes, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por doña Alicia Laso Díez contra la empresa «Café Copacabanes, S. L.» condenando a la empresa demandada a que abone a la trabajadora la cantidad de 9.087,13 euros, más el 10% de lo adeudado por mora en el pago del salario.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria debiendo anunciarse el recurso ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo acreditar la demandada si recurriere que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el «Banesto», número 3855000065084704, más otros 150,25 euros en la misma cuenta y en ingreso separado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Café Copacabanes, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 11 de julio de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

05/9387

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 758/05

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 758/2005 se ha acordado citar a don Álvaro Seoane Camean y doña María José Ocon Padrón en calidad de

denunciados para el juicio de faltas señalado el día 18 de octubre a las 09,30 horas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por una falta de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a doña María José Ocon Padrón, don Álvaro Seoane Camean, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 13 de julio de 2005.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

05/9779

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas, expediente número 159/05

Doña Carmen Ruisoto Rioja, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 159/2005 se ha acordado citar a don Daniel Wojciech Rybczynsky a fin de que el próximo día 14 de octubre de 2005 a las 09,15, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de desobediencia a autoridad, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

Y para que conste y sirva de citación a don Daniel Wojciech Rybczynsky, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Torrelavega, 26 de julio de 2005.—La secretaria, Carmen Ruisoto Rioja.

05/10161



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	128,12
Semestral	64,07
Trimestral	32,03
Número suelto del año en curso	0,92
Número suelto del año anterior	1,35

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,344
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,85
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,13
d) Por plana entera	313,27

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es